



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas del día 23 del 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/051**, denominada "Aceites y lubricantes" solicitado por la **Unidad de servicios generales/Taller municipal**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Héctor Alejandro Méndez Bolaños**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 2 LICITANTES.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 22 de Marzo del 2022. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

RAZÓN SOCIAL: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: RAFAEL SANCHEZ BARBA ACEVEDO

<p>1.- PARA LA PARTIDA 3 ACEITE HICO. ISO-68 Y LA PARTIDA 4 ACEITE MONOGRADO DIESEL SEA 50 CF-2 LTR. POR EL TIPO DE ACEITE QUE SON LA MINIMA PRESENTACION QUE SE MANEJA ES EN CUBETA, PODEMOS COTIZAR EL PRECIO POR LITRO, PERO PARA LA ENTREGA DE MUESTRA SERIA EN PRESENTACION DE CUBETA,ASI COMO EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARIAMOS EN CUBETA LA EQUIVALENCIA A LOS LITROS SOLICITADOS; POR LO TANTO PEDIMOS AUTORIZACION PARA ENTREGAR LA MUESTRA EN PRESENTACION DE CUBETA?</p>	<p>R-PRESENTACION EN CUBETA</p>
--	---------------------------------

Arriola
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/051 "Aceites y lubricantes"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

RAZÓN SOCIAL: FILTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: MARIO ALBERTO IBARRA MARISCAL

Partida 1. El aceite motor 2 tiempos gasolina ¿en qué aplicación se usaría? Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML. -PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS
Partida 2. Para el aceite Diferencial SAE 90 tenemos la presentación de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 3.- Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 4.- Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 5.- Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 6.- Se solicita una clasificación CF-4 referente a Diesel, pero describe un 20w50 a gasolina. ¿Podrían definir a qué aplicación se requiere? ¿Diesel o Gasolina? Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 7.- ¿Podemos participar con 15W40 CI-4/SL? Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.



Gobierno de
Guadalajara

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/051 "Aceites y lubricantes"



Administración
Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Partida 8.- ¿Mineral, semi-sintético o sintético? Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML. -MINERAL
Partida 9.- ¿Podemos participar con 20W50 SL? Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 10.- Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
Partida 11.- Nuestra presentación es de 0.946ml conforme a normas y medidas internacionales ¿Aceptan dicha presentación?	R- SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA PRESENTAR MUESTRA FISICA EN 946 ML.
En el Anexo 1 "Anexo Técnico", apartado 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, sección 5.1.- indica que los bienes a licitar deberán de cumplir con la norma API SN. Nuestros productos cuentan con la norma API SP que cumplen cabalmente con la Norma API SN o superior. ¿Aceptan nuestros productos con dicha normativa?	R-SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nota aclaratoria:

Las muestras físicas recibidas en esa presentación (946 ml) serán consideradas para la evaluación, es decir, son suficientes para poder evaluar la calidad del producto. Sin embargo, al momento de la presentación de su propuesta técnica y económica, el licitante deberá considerar que **la cotización (propuesta económica) se integra en litros**, esto para no contravenir las bases aprobadas en el Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature]





Acta de junta de aclaraciones LPL 2022/051 "Aceites y lubricantes"

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12 horas del día 07 de abril del 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Lic. Michael Alonso Gamboa Ramos, Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes, and Héctor Alejandro Méndez Bolaños.

Licitante

Table with 2 columns: Name/Company, Signature. Rows include Antonio Zamora Calderón and Armando Rojas Carvajal.

